

## Boletín



## Oficial

## PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

## Gobierno Civil

CIRCLUAR Núm. 164

Habiendo regresado a esta Capital, me hago cargo nuevamente del mando de la provincia, cesando el Ilmo. Sr. D. Buenaventura Benito Quintero, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, quien interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 10 de septiembre de 1957.

El Gobernador Civil,  
2366 Víctor Fragoso del Toro

CIRCULAR Núm. 165

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se participa al de Gobernación la Nota de la Embajada de la Gran Bretaña en la cual se comunica la nueva distribución de los Consulados ingleses en el Norte y Centro de España: Jurisdicción del Cónsul de Madrid: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Soria, Segovia, Avila, Cuenca, Valladolid, Salamanca, Zamora, La Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra y León. Jurisdicción del Cónsul de Bilbao: Vizcaya, Alava, Burgos, Logroño, Santander, Palencia, Guipúzcoa, Navarra y Asturias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 de septiembre de 1957.

El Gobernador Civil interino,  
Buenaventura Benito Quintero. 2346

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA DEL DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

## NOTA

Nombre del peticionario: Don José Mata Villanueva y don Fidel Martínez Sáiz, vecinos de Burgos, Paseo del Espolón, 28.  
De su representante: .....

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villavieja de Muño (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 3 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio. 2314

El Sr. Director de la Fábrica Electroquímica de Guardo, en nombre y representación de «Unión Española de Explosivos», solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de 800 litros por segundo del río Carrión, en término municipal de Guardo (Palencia), con destino a usos industriales; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

## Información pública

Las obras que comprende el proyecto son:

TOMA: Junto a la actual casa de máquinas que tiene la Sociedad, se construirá una nueva que se pondrá en comunicación con el río por medio de una galería. Los grupos que se prevé instalar serán de 800 C. V. cada uno, capaces de elevar 400'00 litros por segundo, hasta el depósito situado a 95'20 metros sobre el río. La tubería de impulsión será de 800 milímetros e independiente para cada grupo.

El depósito de descarga será rectangular, de dimensiones exteriores 52'40 por 34'85 metros y 3'55 metros de altura, capaz de alojar 5.000'00 metros cúbicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el R. D.-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Palencia, puedan presentar escritos-reclamación ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas; hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en el Negociado de Concesiones del meritado Organismo, cuyo examen habrán de efectuar en horas hábiles de oficina. Advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid 5 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio. 2329

## Diputación Provincial de Palencia

## Anuncio de devolución de fianza

Por D. Félix Cepeda Carranza, vecino de Baltanás y contra-

tista de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza Mayor de Baltanás, se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial para garantía de ejecución de las citadas obras, que han sido recibidas completamente terminadas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 5 de septiembre de 1957.—El Presidente, B. Benito. 2345

ESCALAFÓN  
DE FUNCIONARIOS

La Excm. Diputación Provincial en sesión Plenaria celebrada el día 13 de agosto del corriente año, acordó por unanimidad aprobar el Escalafón de funcionarios de esta Corporación que presenta la Secretaría General, cerrado en 31 de julio último, en cumplimiento de los artículos 15 al 18 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, que más abajo se inserta y que se exponga al público mediante anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia para la admisión de reclamaciones de los incluidos y de quienes se consideren indebidamente excluidos.

Palencia 29 de agosto de 1957.—El Presidente, B. Benito. 2246



# SECRETARIA

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Escalafón de los Funcionarios de esta Corporación formado en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, cerrado en 31 de julio de 1957.

Número	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO		FORMA Y FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORIA		SERVICIOS COMPUTABLES		SERVICIOS A LA ADMINISTRACION LOCAL		SITUACION ADMINISTRATIVA Y DESTINO ACTUAL				
			Día	Mes	Año	Forma	Día	Mes	Año	Años		Meses	Días		
<b>GRUPO A</b>															
<b>TECNICO - ADMINIS-TRATIVOS DE CUER-POS NACIONALES</b>															
1	Secretario	Víctor M. Zaldo Martínez	15	6	1900	8	8	1956	23	11	1925	31	8	8	Activa. Secretario General Corporación
2	Interventor	Fernando Bergillos Naval	21	6	1897	2	9	1953	—	4	10	29	26	11	Idem.
3	Jefe Sección P. Administración L.	Santiago Mateos Jorge	29	7	1894	7	9	1936	1	1	1932	40	3	14	Idem.
4	Depositario	Federico Hervada Alonso	1	12	1929	30	7	1955	30	7	1955	2	—	1	Idem. Interino
<b>TECNICO - ADMINIS-TRATIVOS</b>															
5	Oficial M. Letrado	Pascual Catón	19	12	1912	5	3	1946	5	3	1946	11	4	26	Activa. Secretaria
6	Jefe de Negociado	Pedro Buey Alario	29	10	1905	1	2	1923	15	2	1941	34	6	—	Excedente activo. Jefe Servicio Contribu- ciones desde 1-5-1942.
7	Idem	Enrique Novis Auñón	20	10	1897	24	1	1930	15	2	1941	27	6	7	Activa. Secretaria.
8	Idem	Saturnino Gutiérrez Vega	29	11	1895	15	10	1929	30	7	1941	27	9	16	Idem. Vice-Interventor a efectos de no- menclatura.
9	Idem	Florencio Conesa Bustos	6	7	1906	19	10	1931	1	3	1946	25	9	12	Activa. Sección Vías y Obras.
10	Idem	Gregorio Sánchez Sánchez	17	10	1888	11	12	1917	10	4	1951	39	7	20	Idem. Secretaria.
11	Oficial Administrativo	Vicente Buzón Díez	19	4	1896	20	2	1920	1	7	1931	37	5	11	Idem. C. Benéfica, Sección Hospital.
12	Idem	Ángel Caballero León	16	3	1901	2	11	1929	1	7	1931	9	2	29	Excedente desde 1-2-1939; reingresado 19- 10-1950; excedente 7-11-1950.
13	Idem	Zósimo Espejo Martínez	14	12	1912	17	7	1935	17	7	1935	22	—	14	Activa. Sección P. Administración Local.
14	Idem	Luis-Ángel Vielva Otores	25	10	1914	17	10	1942	17	10	1942	13	9	14	Idem. Excedente 9-8-1943 a 9-8-1944.
15	Idem	Fernando Rebolledo Lapuente	6	11	1919	17	10	1942	17	10	1942	14	9	14	Idem. Sección P. Administración Local.
16	Idem	Mauro Aliende García	21	10	1908	17	10	1942	17	10	1942	2	2	9	Excedente 9-8-1945. Expectante 11-1-1955.
17	Idem	Miguel González Salomón	27	9	1913	31	10	1942	31	10	1942	14	9	—	Activa. Administración Beneficencia.
18	Idem	Vicente García Pastor	22	1	1913	5	4	1947	5	4	1947	10	3	26	Idem. Sección P. Administración Local.
19	Auxiliar	Faustina Crespo Chico	15	12	1905	17	1	1941	17	1	1941	16	6	14	Idem. Id.
20	Idem	Eulalia Gómez González	12	2	1921	1	2	1941	1	2	1941	16	6	—	Idem. Secretaria.
21	Idem	Carmen Massa Rodríguez	27	10	1919	5	2	1942	5	2	1942	16	5	26	Idem. Depositaria
22	Idem	Teresa Herrero Arroyo	18	6	1921	7	2	1942	7	2	1942	7	6	27	Excedente desde 4-9-1950.
23	Idem	José García Martínez	21	10	1925	16	5	1946	16	5	1946	11	2	15	Activa. Sección Vías y Obras
24	Idem	Eusebio Polo Villán	23	9	1927	16	5	1946	16	5	1946	11	2	15	Idem. Ciudad Benéfica
25	Idem	José-M.ª Vielva Otores	17	7	1921	16	5	1946	16	5	1946	11	2	15	Idem. Secretaria.
26	Idem	Antonino Fernández Retuerta	31	10	1923	5	8	1946	5	8	1946	10	11	26	Idem. Intervención.
27	Idem	Laurentino Rosales Fernández	15	4	1923	5	8	1946	5	8	1946	10	11	26	Idem. Id.
28	Idem	Emilia Buey Paunero	20	9	1916	22	11	1940	1	1	1947	16	8	9	Idem. Id.
29	Idem	M.ª Concepción Vielva Otores	2	12	1919	22	11	1940	1	1	1947	2	7	29	Excedente desde 21-7-1943; reingresó 8-11- 1954; excedente 9-11-1954.
30	Idem	Amelia Vélez Décimavilla	19	4	1919	22	11	1940	1	1	1947	16	8	29	Activa. Sección Vías y Obras.
31	Idem	Bárbara Herrero Caballero	24	10	1917	22	11	1940	1	1	1947	16	8	29	Idem. Secretaria.
32	Idem	Vacante													
<b>ESPECIALES AD- MINISTRATIVOS</b>															
33	Contable	Julio-Angel Buey Paunero	1	11	1920	2	10	1946	2	10	1946	10	9	29	Activa. Intervención.
34	Ayudante de Caja	Manuel Ausín Pastor	5	11	1901	3	2	1930	3	2	1930	27	5	28	Idem. Depositaria.
<b>GRUPO B</b>															
<b>TECNICOS</b>															
35	Oftalmólogo	Guillermo González Alvarez	10	2	1890	1	10	1929	1	10	1929	27	10	—	Activa. Ciudad Benéfica. Decano Cuerpo Médico.
36	Tocólogo	César Fernández Rutz	15	3	1906	26	5	1941	26	5	1941	16	2	5	Activa. Ciudad Benéfica, Sección Beneficencia.
37	Médico Internista-Jefe	Rafael Martínez Almeida	15	7	1909	31	12	1941	31	12	1941	15	7	—	Idem. Id. Hospital.
38	Médico Auxiliar Medicina	Pablo Sáenz Martín	19	9	1913	31	12	1941	31	12	1941	15	7	—	Idem. Id. Hospital.
39	Puericultor	Serafio Pajares García	27	2	1911	31	12	1941	31	12	1941	12	11	14	Activa hasta 14-12-1954, después situación especial.
40	Cirujano Jefe	Dacio Crespo H. de Medina	16	9	1915	3	3	1942	7	6	1944	15	4	28	Activa. Ciudad Benéfica, Sección Hospital
41	Médico Auxiliar Ortopedia	Antonio Bujedo Villagrà	29	7	1905	16	6	1948	16	6	1948	14	1	15	Idem. Id. Hospital.
42	Médico de Entrada	Próculo Andrés García	7	11	1919	26	7	1948	26	7	1948	9	—	5	Idem. Id. Hospital.
43	Médico Id Anestesiata	Teodoro Sánchez Doncel	17	1	1916	20	3	1945	20	3	1945	17	6	23	Excedente desde 1-6-1953.
44	Farmacéutico	Alberto Torres Andrés	10	6	1902	20	3	1945	11	4	1945	11	4	19	Activa. Ciudad Benéfica, Sección Hospital
45	Capitán Médico	Albano Nieto Beltrán	3	10	1895	14	2	1942	14	2	1942	15	13	12	Idem. Id. Hospital.
46	Capitán Médico	Albano Nieto Beltrán	14	11	1895	14	2	1942	14	2	1942	15	13	12	Idem. Id. Hospital.
47	Capitán Médico	Albano Nieto Beltrán	14	11	1895	14	2	1942	14	2	1942	15	13	12	Idem. Id. Hospital.
48	Capitán Médico	Albano Nieto Beltrán	14	11	1895	14	2	1942	14	2	1942	15	13	12	Idem. Id. Hospital.
49	Capitán Médico	Albano Nieto Beltrán	14	11	1895	14	2	1942	14	2	1942	15	13	12	Idem. Id. Hospital.
50	Capitán Médico	Albano Nieto Beltrán	14	11	1895	14	2	1942	14	2	1942	15	13	12	Idem. Id. Hospital.



43	Farmacéutico	Alberto Ballester	11	1	1941	Concurso	Idem	2	4	1943	Idem	3	2	28	2	28
44	Capellán Beneficencia	Antonio Martínez	12	2	1942	Idem	Idem	3	3	1943	Idem	3	2	28	3	28
45	Capellán Beneficencia	Honorio Cuesta Martín	13	3	1942	Idem	Idem	4	4	1943	Idem	4	4	1943	4	1943
46	Capellán Beneficencia	Jesús Cerón González	14	4	1942	Idem	Idem	5	5	1943	Idem	5	5	1943	5	1943
47	Idem	Jesús Ramos Ruiz	15	5	1922	Idem	Idem	6	6	1943	Idem	6	6	1943	6	1943
48	Idem	Vicente Buzón Antolín	16	6	1923	Idem	Idem	7	7	1943	Idem	7	7	1943	7	1943
49	Idem	Vicente Calzada Ruiz	17	7	1923	Idem	Idem	8	8	1943	Idem	8	8	1943	8	1943
50	Idem	Gaspar Delgado García	18	8	1923	Idem	Idem	9	9	1943	Idem	9	9	1943	9	1943
51	Idem	Niceto V. Cepeda Carranza	19	9	1924	Idem	Idem	10	10	1943	Idem	10	10	1943	10	1943
52	Idem	Celia del Reguero Villafañe	20	10	1918	Idem	Idem	11	11	1943	Idem	11	11	1943	11	1943
53	Idem	Vacante	21	11	1918	Idem	Idem	12	12	1943	Idem	12	12	1943	12	1943
54	Idem	Vacante	22	12	1918	Idem	Idem	13	13	1943	Idem	13	13	1943	13	1943
55	Idem	Vacante	23	13	1918	Idem	Idem	14	14	1943	Idem	14	14	1943	14	1943
56	Idem	Vacante	24	14	1918	Idem	Idem	15	15	1943	Idem	15	15	1943	15	1943
57	Idem	Vacante	25	15	1918	Idem	Idem	16	16	1943	Idem	16	16	1943	16	1943
58	Idem	Vacante	26	16	1918	Idem	Idem	17	17	1943	Idem	17	17	1943	17	1943

**GRUPO C**

**SERVICIOS ESPECIALES**

59	Delineante Construcciones Civiles	Diego de Diego Pontiles	19	4	1886	Oposición	Idem	11	11	1925	Oposición	31	8	20	20	1925
60	Delineante Vías y Obras	Francisco Herrero Puebla	21	7	1895	Idem	Idem	15	15	1928	Idem	28	5	16	16	1928
61	Maquinista Vías y Obras	Antonio Sánchez Serrano	29	10	1899	Concurso	Concurso	1	6	1927	Concurso	30	2	—	—	1927
62	Capataz Caminos	Teófilo Trigueros Trigueros	5	3	1906	Designación	Idem	18	12	1930	Idem	26	7	13	13	1934
63	Idem	Emilio Miguel Escudero	20	6	1904	Idem	Idem	8	4	1931	Idem	26	3	23	23	1934
64	Capataz Carreteras	Isidoro Crespo Gregorio	6	7	1894	Idem	Idem	8	11	1927	Idem	29	8	23	23	1938
65	Idem	Máximo Martín Alonso	30	9	1891	Idem	Idem	1	5	1921	Idem	36	3	—	—	1947
66	Idem	Eustaquio Blanco Antolín	20	9	1902	Idem	Idem	1	6	1928	Idem	29	2	—	—	1947
67	Idem	José Arruqueru García	3	5	1903	Idem	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—	—	1953
68	Capataz Caminos	Ildefonso Orejón Fontal	22	12	1900	Idem	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—	—	1953
69	Idem	Eduardo Salazar Aguado	20	3	1901	Designación	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—	—	1953
70	Idem	Francisco Antolín Expósito	10	10	1898	Idem	Idem	4	11	1924	Idem	32	8	27	27	1953
71	Idem	Nicasio Trigueros Trigueros	25	12	1907	Idem	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—	—	1953
72	Idem	José Ruiz García	16	2	1910	Concurso	Idem	7	12	1940	Idem	16	7	24	24	1957
73	Idem	Julian Merino Arto	20	2	1915	Idem	Idem	7	12	1940	Idem	16	7	24	24	1957
74	Idem	Liciero Caro Sarmiento	27	8	1917	Idem	Idem	29	12	1941	Idem	15	7	2	2	1957
75	Idem	Vidal Mancho Frias	28	4	1903	Idem	Idem	2	1	1942	Idem	15	6	29	29	1957
76	Idem	Cesáreo Martínez Martínez	21	2	1916	Idem	Idem	12	12	1940	Idem	16	7	19	19	1957
77	Peón Caminero	Félix Rivas Gallardo	20	11	1884	Designación	Idem	1	4	1914	Designación	43	4	—	—	1914
78	Idem	Ramiro Alejos Pascual	11	3	1895	Idem	Idem	2	1	1922	Idem	35	6	29	29	1922
79	Idem	Alejo García Cuevas	17	2	1893	Idem	Idem	1	9	1928	Idem	28	11	—	—	1928
80	Idem	Dativo Abía Macho	27	1	1902	Idem	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—	—	1940
81	Idem	Juan Merino Herrero	16	5	1894	Idem	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—	—	1940
82	Idem	Agripino Soto Andrés	23	6	1914	Idem	Idem	29	11	1940	Idem	16	8	2	2	1940
83	Regente Imprenta	Luis Acinas Barrio	25	8	1903	Designación	Idem	1	6	1930	Idem	27	2	—	—	1930
84	Maquinista Imprenta	Saturnino de Val Cardenoso	22	3	1901	Concurso	Idem	9	11	1923	Concurso	33	8	22	22	1923
85	Cajista Imprenta	Antonio Calvo Alvarez	25	10	1908	Oposición	Idem	2	12	1940	Oposición	7	7	29	29	1940
86	Idem	Felipe Mena Rodríguez	19	7	1910	Idem	Idem	30	11	1940	Idem	17	8	1	1	1940
87	Idem	Mariano Gutiérrez Ayuso	27	7	1913	Idem	Idem	17	11	1941	Idem	16	8	14	14	1941
88	Idem	Marino Cuadrado Andrés	8	8	1929	Idem	Idem	18	4	1949	Idem	8	3	13	13	1949
89	Ayudante Maquinista Imprenta	Santiago López Abad	25	7	1898	Idem	Idem	2	5	1932	Idem	25	2	29	29	1932
90	Maestro Zapatero	Enrique Muñoz Zamora	15	7	1884	Designación	Idem	1	1	1912	Designación	45	7	—	—	1912
91	Celador	Nazario Blanco Izquierdo	12	6	1904	Concurso	Idem	15	3	1933	Concurso	24	4	16	16	1933
92	Idem	Alvaro Pariente Cea	6	11	1918	Idem	Idem	13	5	1946	Idem	11	3	18	18	1946
93	Calafactor	Esteban Fernández Merino	2	8	1897	Idem	Idem	2	1	1934	Idem	23	6	29	29	1934
94	Portero Mayor	Jesús Castaño Ercilla	7	8	1886	Insaculación	Idem	1	4	1919	Designación	38	4	—	—	1919
95	Ordenanza	Julio Rodríguez Miguel	27	5	1887	Designación	Idem	17	4	1914	Idem	43	3	14	14	1914
96	Idem	Jacinto Martín Llanos	3	7	1889	Idem	Idem	26	12	1931	Idem	25	7	5	5	1931
97	Idem	Balbino Blanco Amor	27	3	1902	Concurso	Idem	2	1	1942	Concurso	15	6	29	29	1942
98	Idem	Antonio Lanchares Rubio	26	3	1917	Idem	Idem	2	1	1942	Idem	15	6	29	29	1942
99	Ingeniero Director	Vicente Almodovar Rodríguez	19	8	1906	Concurso	Idem	13	5	1929	Concurso	28	2	18	18	1929
100	Ingeniero Subalterno	Vacante	18	10	1903	Idem	Idem	31	10	1932	Idem	24	9	—	—	1932
101	Ayudante Vías y Obras	Antonio López Bustamante	18	10	1903	Idem	Idem	31	10	1932	Idem	24	9	—	—	1932
102	Idem	Vacante				Idem	Idem				Idem					

(1) Plaza a extinguir.  
 (2) D. Enrique Novis: Se le reconoce un quinquenio completo servido en el Ayuntamiento de esta Ciudad. D. Jacinto Martín: Se le reconocen 3 años, 3 meses y 25 días servidos en el Ayuntamiento de Palencia.  
 (3) D. Serapio Pajares García: Desde el 14 de diciembre de 1954 no es funcionario activo, por incompatibilidad, aunque presta servicio de conformidad con los acuerdos correspondientes.  
 (4) D. Antonio Font de Bedoya, designado por acuerdo de 10 de agosto de 1953, tomó posesión el 20 de septiembre de 1954; el mismo día declara ser funcionario del Estado. Se le considera excedente voluntario. (Acuerdos de 14 de octubre de 1954 y 14 de junio de 1955).

**OBSERVACIONES.**—Las plazas de Farmacéutico y Médico Psiquiatra que figuran en la Plantilla ideal, fueron suprimidas por la Corporación, según oficio del Gobierno Civil de esta provincia de 5 de enero de 1957, transmitiendo otro de la Dirección General de Sanidad de 31 de diciembre de 1956, autorizando a la Diputación para dicha supresión.  
 Asimismo ha quedado suprimida de la Plantilla ideal la plaza de Jefe de Negociado con destino a la Administración de la Ciudad Benéfica, por acuerdo de esta Diputación de 11 de diciembre de 1956, autorizado por la Dirección General de Administración Local en 31 de enero de 1957, según oficio del Gobierno Civil de esta provincia de fecha 4 de febrero siguiente.  
 Palencia 1.º de agosto de 1957.—El Presidente, B. Benito.—El Secretario, Víctor M. Zaldo.



## Administración de Justicia

### Cervera de Pisuerga

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de Instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su Partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Benjamín Borja Jiménez, de 24 años de edad, hijo de Manuel y Dolores, gitano, natural de Valladolid y sin domicilio conocido, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en el sumario 169-56, por robo; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Cervera de Pisuerga 5 de septiembre de 1957.—*Ramón Redondo Araoz*.—El Secretario, *Eltas Ezquerro*. 2327

## Administración Municipal

### Alar del Rey

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del 31 de agosto último, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública de 450 metros cuadrados, sita en la calle del General Sanjurjo, de esta localidad, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la urbanización, alumbrado y pavimentación de la calle nueva y otras que se hace necesario, se abre información pública, por término de quince días, para oír reclamaciones que contra ello puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Alar del Rey 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde accidental, *José Barriuso Crespo*. 2341

### Paredes de Nava

#### ANUNCIO

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza sobre prestación del servicio de alcantarillado para el ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, según dispone el art. 722 de la Ley de Régimen Local, para que pueda ser examinada e interponerse las reclamaciones procedentes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Paredes de Nava 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Pedro de la Fuente*. 2347

### Quintana del Puente

#### EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno que me honro en presidir, en la sesión extraordinaria celebrada el día cinco del actual, entre otros se ha tomado el acuerdo siguiente:

Implantar una nueva Ordenanza sobre blanqueo y adecentamiento de fachadas.

Modificar la Ordenanza número 1, de aprovechamiento de pastos.

Modificar la Ordenanza número 8, desagüe de canalones.

Modificar la Ordenanza número 11, entrada de carruajes.

Modificar la Ordenanza número 15, escaparates.

Modificar la Ordenanza número 17, arbitrio sobre perros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, pudiendo presentarse las reclamaciones oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles.

Quintana del Puente 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, *Angel Carrillo*. 2355

### Villalobón

#### ANUNCIO

Habiéndose acordado la implantación de nuevas Ordenanzas y modificación de algunas de las existentes y aprobadas con anterioridad para regir en este Municipio, así como de las tarifas de otras igualmente vigentes, con el fin de oír posibles reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones por los interesados, advirtiéndose que pasado el plazo reglamentario no se tramitarán reclamaciones de clase alguna contra las mismas.

Villalobón 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 2350

## Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

#### HABILITACION DE CREDITO

Mazuecos.	2338
Villoldo.	2348
Quintana del Puente.	2356
Fuentes de Valdepero.	2361

#### SUPLEMENTO DE CREDITO

Hornillos de Cerrato.	2334
Fuentes de Valdepero.	2362
Reventa de Campos.	2370

#### IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Olmos de Ojeda.	2342
Villaprovedo.	2330
San Cristóbal de Boedo.	2331
Santa Cruz de Boedo.	2332
Pedrosa de la Vega.	2333
Hornillos de Cerrato.	2334
San Llorente de la Vega.	2335
Villalumbroso.	2336
Reinoso de Cerrato.	2337
Santibáñez de Ecla.	2339
Prádanos de Ojeda.	2340
Meneses de Campos.	2349
Celada de Robledo.	2351
Villelga.	2352
Cardeñosa de Volpejera.	2353
Herreruela de Castillería.	2354
Villanuño de Valdavia.	2357
Pozo de Urana.	2358
San Román de la Cuba.	2359
Baquerín de Campos.	2363
Bustillo de la Vega.	2365
Villada.	2368
Valle de Cerrato.	2372

#### Exposición al público de Padrones Municipales

Formados con sujeción a las bases y ordenanzas del presupuesto ordinario del presente ejercicio, los padrones para exacción de los distintos derechos y tasas y arbitrios establecidos en las mismas que a continuación se expresan y aprobados por los distintos Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se hace público que dichos padrones quedan de manifiesto en las respectivas Secretarías Municipales, durante el plazo reglamentario de diez días, al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, siempre que sean vecinos del Municipio o contribuyentes afectados, y presentar durante el mismo las reclamaciones que juzguen oportunas —por escrito y fundadas en hechos concretos— advirtiéndose que finalizado este plazo surtirán todos los efectos legales, iniciándose la recaudación en período

voluntario en la forma y plazos determinados en el vigente Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de 1948.

#### Padrones expuestos

##### Alba de Cerrato

- 1.º Reparto sobre vino común o de pasto, año 1957.
- 2.º Idem sobre tierras de labor y siembra de las parcelas del monte, año 1957.
- 3.º Reparto sobre el aprovechamiento de leñas, año 1957.
- 4.º Reparto por el aprovechamiento de pastos en el monte de Propios, año 1957.
- 5.º Reparto sobre los perros, año 1957.
- 6.º Idem sobre carruajes de tracción animal, año 1957.
- 7.º Idem sobre bicicletas, año 1957.
- 8.º Idem sobre cerdos, año 1956-57. 2281

##### Revilla de Collazos

- Aprovechamiento de pastos montes de utilidad pública.
- Reconocimiento de alimentos destinados al abasto público.
- Consumo de carnes frescas y saladas.
- Consumo de vinos comunes o de pasto.
- Desagüe de canalones y goteras.
- Bicicletas.
- Sobre perros. 2277

##### Pozuelos del Rey

- Desagües de canalones y otros en la vía pública.
- Arbitrio sobre ganados.
- Arbitrio sobre vinos comunes o de pasto.
- Arbitrio sobre consumo de carnes.
- Arbitrio sobre carros y sobre bicicletas. 2306

##### Cordovilla la Real

- Padrón por el aprovechamiento de roturas de los pagos «Cano», «Perdiguero» y «Mor tecinos», año 1957. 2360

##### Bustillo de la Vega

- Arbitrios sobre construcciones.
- Idem, idem sobre perros.
- Idem, idem sobre reconocimiento de reses de cerda.
- Idem, idem sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios.
- Idem, idem caída de goteras en vía pública.
- Idem, idem sobre entrada de carros.
- Idem, idem sobre bicicletas.
- Idem, idem sobre vinos comunes o de pasto.
- Idem, idem sobre consumo de carnes frescas y saladas. 2364